



Impugna INE leyes de 'Plan B' en Corte

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó ante la Suprema Corte una controversia constitucional contra las reformas a las leyes de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas.

El órgano electoral argumenta que las modificaciones legislativas, que entraron en vigor el pasado 27 de diciembre, crean condiciones que “merman la autonomía del Instituto y su capacidad para ejercer las funciones que la Constitución le mandata”.

Además, advierte, desequilibra el modelo de comunicación social y perjudica la equidad en la contienda.

“La Constitución es clara en establecer que las personas servidoras públicas deben aplicar los recursos públicos con imparcialidad, sin influir en la equidad de la contienda, así como que la propaganda gubernamental debe tener carácter y contenido institucional, sin poder incluir mensajes o imágenes que constituyan propaganda personalizada para posicionarse ante el electorado”, señala el INE.

“La reforma aprobada desconoce esas prohibiciones y permite que las autoridades puedan intervenir en la contienda, so pretexto de ejercer la libertad de expresión de quienes ostentan los cargos públicos, en franca contravención al derecho de la ciudadanía de recibir información por parte del gobierno, cierta y objetiva”.

Al establecer esa contra-

dicción con la Constitución, apunta la impugnación, impedirá al INE ejercer su función de salvaguardar, entre otros principios, la imparcialidad y la equidad.

“El grupo parlamentario de mayor representación en la Cámara de Diputados, en un evidente fraude a la ley, hizo suya la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal para que se le diera trámite urgente y se le dispensaran todos los trámites legislativos correspondientes, por lo que ésta no fue turnada a comisiones para su respectivo dictamen”, sostiene.

En días pasados, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, informó que, además de las controversias, presentarían recursos legales en calidad de “amicus curiae” en todas las impugnaciones que presenten partidos políticos y organizaciones civiles.